

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3057

Número de Repertorio: 7909

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3057 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315794808	NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH	COMPRADOR
1311811895	MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO	COMPRADOR
1302472830	DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA	VENDEDOR
1302243637	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5030160000	87534	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	5030137	57868	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 noviembre 2024

Fecha generación: miércoles, 27 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 5 4 7 6 8 X D 9 K P R Y





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

OTORGADA POR: LOS SEÑORES PEDRO AQUILES FLORES VEGA Y
AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ.

A FAVOR DE: LOS SEÑORES JAIME ERASMO MENDOZA MENDOZA Y
SANDRA LISSETH NIEVE PAREJA.

N° 20241308002P01501

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$18.011,11

MANTA: 09 DE OCTUBRE DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583





Factura: 001-002-000078118



20241308002P01501

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308002P01501						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES VEGA PEDRO ACUÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302243637	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302472830	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311811895	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315794808	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	18011.11						

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01501
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-643738
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-743738
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTRO - CERTIFICADO MUNICIPAL - CERTIFICADO FINANCIERO - TITULO DE CREDITO #: T/2024/278924 DE ALCABALAS-TITULO DE CREDITO #: T/2024/278923 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000078118

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01501

COMPRAVENTA: OTORGADA POR LOS SEÑORES PEDRO AQUILES FLORES VEGA Y AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ. A FAVOR DE LOS SEÑORES JAIME ERASMO MENDOZA MENDOZA Y SANDRA LISSETH NIEVE PAREJA.

CUANTÍA: \$18.011,11

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparece, por una parte los señores **PEDRO AQUILES FLORES VEGA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos dos cuatro tres seis tres siete, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos y **AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos cuatro siete dos ocho tres cero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA ECUADOR

ejecutiva del hogar, domiciliados en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0968261628, por sus propios y personales derechos; y por otra parte los señores **JAIME ERASMO MENDOZA MENDOZA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno ocho uno uno ocho nueve cinco, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación desempleado, número de teléfono 0969890665, correo electrónico jaimemendoza131181@gmail.com por sus propios y personales derechos y **SANDRA LISSETH NIEVE PAREJA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco siete nueve cuatro ocho cero ocho, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutiva del hogar, número de teléfono 0959182547, correo electrónico nieveslisseth@gmail.com, por sus propios y personales derechos, domiciliados en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta. Los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos.)



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislados y separados, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Pública su cargo sírvase incorporar una más de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte los señores **PEDRO AQUILES FLORES VEGA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos dos cuatro tres seis tres siete, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos y **AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ**, portadora de la cedula

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

de ciudadanía número uno tres cero dos cuatro siete dos ocho tres cero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de ocupación ejecutiva del hogar, domiciliados en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta, número de teléfono 0968261628, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante para fines del presente instrumento se les denominará "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte los señores **JAI ME ERASMO MENDOZA MENDOZA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno uno ocho uno uno ocho nueve cinco, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación desempleado, número de teléfono 0969890665, correo electrónico jaimemendoza131181@gmail.com por sus propios y personales derechos y **SANDRA LISSETH NIEVE PAREJA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cinco siete nueve cuatro ocho cero ocho, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutiva del hogar, número de teléfono 0959182547, correo electrónico nieveslisseth@gmail.com, por sus propios y personales derechos, domiciliados en San Juan de Manta de esta ciudad de Manta, a quienes en adelante para fines del presente instrumento se les denominará "**LOS**)



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



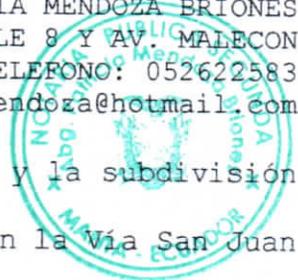
COMPRADORES". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Los señores Pedro Aquiles Flores Vega y Agripina Ovita Delgado Caliz, declaran que son dueños y propietarios de un lote signado como lote B ubicado en la vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: **Frente** doscientos diez metros ochenta y dos centímetros, y lindera con Área de protección del Río Manta; **por atrás** partiendo de derecha a izquierda siguiendo su trayecto con ochenta y nueve metros nueve centímetros y lindera con lote número diez área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega. Más ocho metros, tres centímetros y lindera con calle pública, más veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con lote número doce. Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiséis metros diecisiete centímetros y lindera con lote número trece, área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiocho metros, sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad del señor Pedro Flores más treinta y cinco metros, ochenta centímetros y lindera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

con lote número Quince, área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor del señor Bolívar Eleodoro Lucas Alonso; **por el costado derecho** desde el frente hacia atrás siguiendo su trayecto con setenta metros cuarenta y nueve centímetros, mas setenta y cuatro metros once centímetros más dieciséis metros ochenta centímetros lindando en todas sus extensiones con propiedad de la señora Hermelinda Lucas, y por el **costado izquierdo** desde el frente hacia atrás, siguiendo su trayecto con setenta metros noventa centímetros, más cuarenta y siete metros, catorce centímetros y lindando en todas sus extensiones con propiedad del señor Edulfo Vega. **Teniendo una superficie total de treinta y un mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.** Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Manta, el dieciocho de julio del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de agosto del dos mil dieciséis, en donde los herederos de la señora Rosa Emilia Vega Flores, y en la que los señores Luis Aníbal Flores Vega, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Veliz Vega, Rosa Carmelina Delgado Vega,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



celebran la Partición en porcentajes y la subdivisión de siete lotes de terrenos ubicados en la Vía San Juan de Manta, lotes quince, diez, doce, trece, parte del lote número doce, A y B, a su vez los señores Luis Aníbal Flores Vega, Simón Veliz Vega y Rosa Carmelina Delgado Vega, adjudican a favor del señor PEDRO AQUILES FLORES VEGA, los lotes doce, Lote B, Parte del lote doce, lote trece, lote diez y lote A. Así mismo Luis Aníbal, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Veliz Vega, y Rosa Carmelina Delgado Vega, venden a favor del señor Bolívar Eleodoro Lucas Alonzo, el lote signado con el número quince. Terreno que está ubicado actualmente en la Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que esta signado con el lote número Quince, con una área total de dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados;

b) Con fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad la escritura de compraventa, celebrada en la Notaría Primera de Manta el diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, en la cual el señor Pedro Aquiles Flores Vega vende a favor de la señora Genny Monserrate Cevallos Suarez, quince mil doce coma sesenta y tres

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

metros cuadrados; **c)** Con fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, aprueba la subdivisión con número SU-092024-001309, emitido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del cantón Manta, del fraccionamiento del terreno del señor Pedro Aquiles Flores Vega. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuesto y mediante el presente instrumento los señores **PEDRO AQUILES FLORES VEGA Y AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ**, dan en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores señores **JAIME ERASMO MENDOZA MENDOZA Y SANDRA LISSETE NIEVE PAREJA**, quienes compran y adquieren para sí, una parte del terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, según autorización de escrituras número AU-092024-002881, de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, ubicado en el Barrio Santa Marianita de San Juan de la parroquia Manta cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE** veinte metros lindera con calle pública planificada; **ATRÁS** veinte metros lindera con área sobrante del vendedor; **COSTADO DERECHO** veinte metros lindera con



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
 TELEFONO: 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com

área sobrante del vendedor; **COSTADO IZQUIERDO** veinte metros lindera con área a subdividir a favor del señor Mieles Mendoza Edison Adrián y señora Giler Cedeño Stefany Leticia; **área total cuatrocientos metros cuadrados**, con clave catastral 5-03-01-60-000. Por lo tanto, los vendedores, transfieren a los adquirentes, el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderles, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen la propiedad que compra. En consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio de la presente venta, pactado de mutuo acuerdo es por la suma de **DIECIOCHO MIL ONCE CON 11/100 (\$18.011,11) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, precio que ha sido cancelado por los compradores en efectivo y moneda de curso legal, además los vendedores declaran haberlo recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA: Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de los compradores, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno antes descritos en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: SANEAMIENTO:** Los

COMPRADORES aceptan la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble. **SEPTIMA: DECLARACION:** Los

vendedores declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.

OCTAVA: DECLARACION DE LOS COMPRADORES: Los compradores declaran que los valores que utilizaran para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, los



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



compradores eximen a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo se autorizan a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la Notaría provienen de fondos lícitos.

NOVENA: GASTOS: Los gastos que demanden la presente escritura de compraventa hasta su inscripción, correrán de cuenta de los compradores, con excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que en caso de haberlo correrá de cuenta de la vendedora como lo contempla la ley.

DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION: Las partes declaran que aceptan la presente escritura pública por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto, para todos los efectos derivados de la celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta y se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción en la que podrán ser notificadas en caso de controversia.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

DECIMA PRIMERA: INSCRIPCIÓN: La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte integra de esta Escritura Pública de compraventa como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene es veraz y se remiten a ella. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Daniel Ávila Tomalá, con matrícula número 13-1990-28 del Foro de Abogados Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



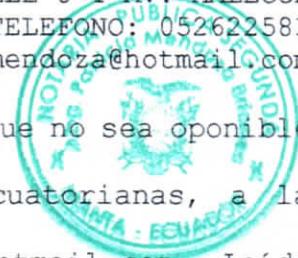
y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento



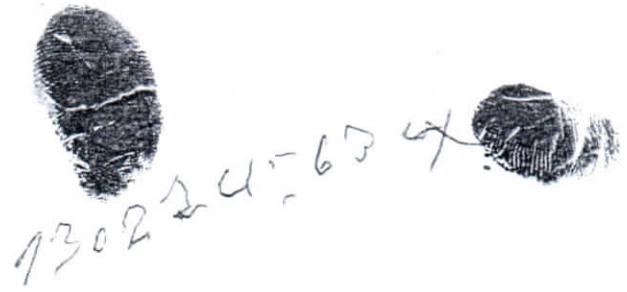
NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com. Leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado M.T.Z.G.

Pedro Flores
PEDRO AQUILES FLORES VEGA
Cédula No. 1302243637



Agripina Delgado 1302472830
AGRIPINA OVITA DELGADO CALIZ
Cédula No. 1302472830



Jaime Mendoza 1311811895
JAIME ERASMO MENDOZA MENDOZA
Cédula No. 1311811895
Cert. Votación No.



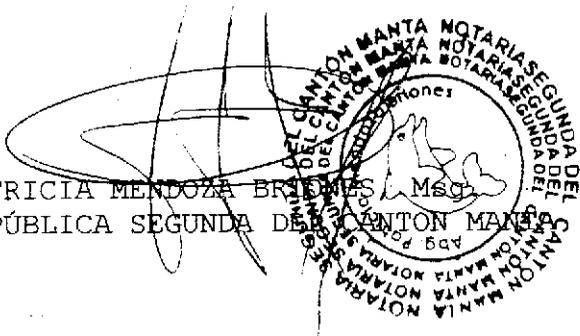
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Lp. 1315794808



SANDRA LISSETH NIEVE PAREJA
Cédula No. 1315794808
Cert. Votación No.

ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES MSc.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

57868



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033963
Certifico hasta el día 2024-10-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 503013/
Fecha de Apertura: martes, 09 agosto 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: VIA A SAN JUAN DE MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, signado como lote B ubicado en la vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas. Frente: Doscientos diez metros ochenta y dos centímetros, y lindera con Área de protección del Río Manta; Por Atrás: Partiendo de derecha a izquierda siguiendo su trayecto con ochenta y nueve metros nueve centímetros y lindera con lote No. Diez Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Aquiles Flores Vega, mas ocho metros, tres centímetros y lindera con calle pública, más veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con lote No. doce. Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiséis metros diecisiete centímetros y lindera con lote No. trece, área de terrenos que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, mas veintiocho metros, sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Flores más treinta y cinco metros, ochenta centímetros y lindera con lote No. Quince, área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso; por el Costado Derecho desde el frente hacia atrás siguiendo su trayecto con setenta metros cuarenta y nueve centímetros, mas setenta y cuatro metros once centímetros más dieciséis metros ochenta centímetros lindando en todas sus extensiones con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas, Y por el Costado Izquierdo: desde el frente hacia atrás, siguiendo su trayecto con setenta metros noventa centímetros, más cuarenta y siete metros, catorce centímetros y lindando en todas sus extensiones con propiedad del Sr. Eulfo Vega. Teniendo una superficie total de Treinta y un mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA	1962 martes, 09 agosto 2016	49464	49507
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2175 lunes, 21 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION Y COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 agosto 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Partición Extrajudicial y Adjudicación y Compraventa. Celebrada entre los Herederos de Sra. Rosa Emilia Vega Flores, y en la que los Sres. Luis Anibal Flores Vega, Pedro Aquiles Flores Vega, Simon Veliz Vega, Rosa Carmelina Delgado Vega, celebran la Partición en porcentajes, y la Subdivisión de 7 lotes de terrenos ubicados en la Vía San Juan de Manta, lotes 15, 10,12, 13, parte del lote No.12, A y B, a su vez los Sres. Luis Anibal Flores Vega, Simón Véliz Vega y Rosa Carmolina Delgado Vega, adjudican a favor del Sr. PEDRO AQUILES FLORES VEGA, los lotes 12, Lote B, Parte del lote 12, lote 13, lote 10 y lote A. Así mismo Luis Anibal, Pedro Aquiles Flores Vega, Simón Véliz Vega, y Rosa Carmelina Delgado Vega, venden a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso, el lote signado con el No. 15. Terreno que esta ubicado actualmente en la Vía a San

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

COMPTON
CORPORATION

Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta el mismo que esta signado con el lote numero Quince. con una area total de Dos mil treinta y ocho metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR VENDEDOR	FLORES VEGA LUIS ANIDAL	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR VENDEDOR	VELIZ VEGA SIMON	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR VENDEDOR	DELGADO VEGA ROSA CARMELINA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO- VENDEDOR	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	VEGA FLORES ROSA EMILIA		MANTA
COMPRADOR	LUCAS ALONSO BOLIVAR ELEODORO	SOLTERO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: Lunes, 21 agosto 2023

Número de Inscripción : 2175

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5088

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 agosto 2023

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

*COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos el compareciente vendedor adquirió la propiedad por herencia de su madre. y de Acuerdo a la Aprobación de Subdivisión y Autorización emitida por la Dirección de Avalúo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA, de fecha 20 de Julio del 2023, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua una parte del lote de terreno del adquirido en mayor extensión, a favor de la parte compradora. Lote de terreno Ubicado en el Barrio Santa Marianita de San Juan, de la Parroquia Manta, Canton Manta. AREA TOTAL: 15.012,63 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES VEGA PEDRO AQUILES	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-04

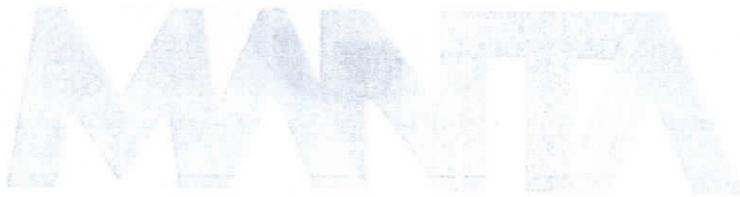
Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24033963 certifico hasta el día 2024-10-04, la Ficha Registral Número: 57868.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

REAGENCIAMENTO DE SERVIÇOS



De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Abg. Patricia Briones de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 02.10.2024 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Briones
Notaria Pública Segunda,
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 57868

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 7 8 5 6 J 3 N E O B Z



Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2167856J3NEOBZ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2167856J3NEOBZ

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NUMERO DE ORDÉN: WEB-24033963

NÚMERO DE FICHA: 57868

SOLICITANTE: FLORES VEGA PEDRO AGUILES - 1302243637

BENEFICIARIO: GONZALEZ MONTERO FREDDY ARMANDO - 1309184529

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-04 09:15:41

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-11-03 11:30:53

[Ver certificado](#)

Nº 102024-128099

Manta, lunes 07 octubre 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES VEGA PEDRO AQUILES** con cédula de ciudadanía No. **1302243637**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... 01 ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) **FLORES VEGA PEDRO AQUILES** de la página web y/o soporte electrónico **portalciudadano** el día de hoy **07 de octubre 2024** todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que se otorgan a la Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 07 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120209E1DZ4X0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.





Presencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1129208E1DZ4X0PP

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129208E1DZ4X0

NÚMERO: 102024-128099

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

BENEFICIARIO(A): FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-07 11:46:37

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-11-07

[Ver certificado](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [TikTok](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-09-26

N° SU-092024-001309



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **FLORES VEGA PEDRO AQUILES** con C.C. **1302243637**, ficha registral nro. 57868 ubicado en BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN., de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 31,746.70 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #57868: (COMPRAVENTA-PARTICION EXTRAJUDICIALAUTORIZADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA EL 18 DE JULIO DEL 2016 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE AGOSTO DEL 2016.)31,746.70 m²

FRENTE: 210.82 m - Lindera con Área de protección del Río Manta.

ATRAS: 89.09 m - Partiendo de derecha a izquierda siguiendo su trayecto, lindera con lote No. Diez Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del Heredero Pedro Aquiles Flores Vega. mas ocho metros, tres centímetros y lindera con calle pública, más veintiséis metros cuarenta y ocho centímetros y lindera con lote No. doce. Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiséis metros diecisiete centímetros y lindera con lote No. trece, área de terrenos que todos los herederos adjudican a favor del heredero Pedro Aquiles Flores Vega, más veintiocho metros, sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Flores más treinta y cinco metros, ochenta centímetros y lindera con lote No. Quince, área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor del Sr. Bolívar Eleodoro Lucas Alonso

COSTADO DERECHO: 70.49 m - Desde el frente hacia atrás siguiendo su trayecto, mas setenta y cuatro metros once centímetros más dieciséis metros ochenta centímetros lindando en todas sus extensiones con propiedad de la Sra. Hermelinda Lucas,

COSTADO IZQUIERDO: 70.90 m - Desde el frente hacia atrás, siguiendo su trayecto, más cuarenta y siete metros, catorce centímetros y lindando en todas sus extensiones con propiedad del Sr. Edulfo Vega. Teniendo una superficie total de Treinta y un mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados.

ÁREA TOTAL: 31,746.70 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE AREA VENDIDA E INSCRITA CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE LA SRA. CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE : 15,012.63 m²

ÁREA TOTAL: 15,012.63 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-52-000

FICHA REGISTRAL: 83952

ÁREAS DE CALLES: 1,474.37 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 467.43 m²

ÁREAS PERDIDAS: 2,670.64 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VEGA DELGADO LUIS GUSTAVO : 431.37 m²

FRENTE: 21.00 m lindera con calle pública planificada

ATRAS: 22.90 m lindera con propiedad particular

COSTADO DERECHO: 16.60 m lindera con área sobrante del vendedor

COSTADO IZQUIERDO: 23.20 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MOREIRA MACIAS

Abg. Patricia Mendoza Brantes
Notaría Pública Segunda

DIABLO EN EL DIABLO

SEGUNDO HUMBERTO.
ÁREA TOTAL: 431.37 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-55-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO : 486.20 m²

FRENTE: 20.00 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 15.80 m + 4.20 metros lindera con propiedad particular
COSTADO DERECHO: 23.20 m lindera con área a subdividir a favor de SR. VEGA DELGADO LUIS GUSTAVO.
COSTADO IZQUIERDO: 24.70 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO.
ÁREA TOTAL: 486.20 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-56-000



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOREIRA SANTANA LUIS ALBERTO : 496.08 m²

FRENTE: 20.00 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 20.00 m lindera con propiedad particular
COSTADO DERECHO: 24.70 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MOREIRA MACIAS SEGUNDO HUMBERTO.
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m lindera con calle pública planificada
ÁREA TOTAL: 496.08 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-57-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MORRILLO MENENDEZ JOSE JAVIER : 500.00 m²

FRENTE: 12.50 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 12.50 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO DERECHO: 40.00 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MIELES MENDOZA EDISSON ADRIAN y SRA. GILER CEDEÑO STEFANY LETICIA.
COSTADO IZQUIERDO: 40.00 m lindera con calle pública planificada
ÁREA TOTAL: 500.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-58-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIELES MENDOZA EDISSON ADRIAN - GILER CEDEÑO STEFANY LETICIA : 500.00 m²

FRENTE: 12.50 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 12.50 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO DERECHO: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor + 20.00 lindera con área a subdividir a favor de SR. MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO y SRA. NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH.
COSTADO IZQUIERDO: 40.00 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MORRILLO MENEDEZ JOSE JAVIER.
ÁREA TOTAL: 500.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-59-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO - NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH : 400.00 m²

FRENTE: 20.00 m lindera con calle pública planificada
ATRAS: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO DERECHO: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor
COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MIELES MENDOZA EDISSON ADRIAN y SRA. GILER CEDEÑO STEFANY LETICIA.
ÁREA TOTAL: 400.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-60-000

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

PARA EL BIEN

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PINCAY CHIQUITO JESICA VERONICA : 478.00 m²

FRENTE: 20.00 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA PLANIFICADA.

ATRAS: 20.75 m - LINDERA ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE.

COSTADO DERECHO: 24.60 m - LINDERA ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE CEVALLOS SUAREZ GENNY MONSERRATE.

COSTADO IZQUIERDO: 24.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE MUÑOZ LOOR JOSE OSWALDO.

ÁREA TOTAL: 478.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-53-000



ÁREA REMANENTE A FAVOR DE 1302243637 - FLORES VEGA-PEDRO AQUILES 8,829.98 m²

FRENTE: 104.60 m - PARTIENDO DEL COSTADO IZQUIERDO AL DERECHO, MÁS 19.41M LINDERA CON CALLE PUBLICA PLANIFICADA.

ATRAS: 89.16 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA.

COSTADO DERECHO: 26.48 m - PARTIENDO DEL FRENTE HACIA ATRAS, MÁS 26.17M, MÁS 28.63, MÁS 35.80M, LINDERA CON PROPIEDAD PRIVADA.

COSTADO IZQUIERDO: 74.77 m - LINDERA CON ÁREA DE PROTECCION DE RIO.

ÁREA TOTAL: 8,829.98 m²

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-54-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

EL PORCENTAJE DE CESION DE AREAS VERDES SE ENCUENTRA CATASTRADO BAJO LA CLAVE 5-03-17-63-000 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA BAJO EL NUMERO DE FICHA REGISTRAL 83631



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1343636VTV103V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segura
Manta, Ecuador



Defensa a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1343636VTV103V

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1343636VTV103V

NÚMERO: PD1309

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

CLAVE CATASTRAL: 5030154000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-26 12:59:29

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

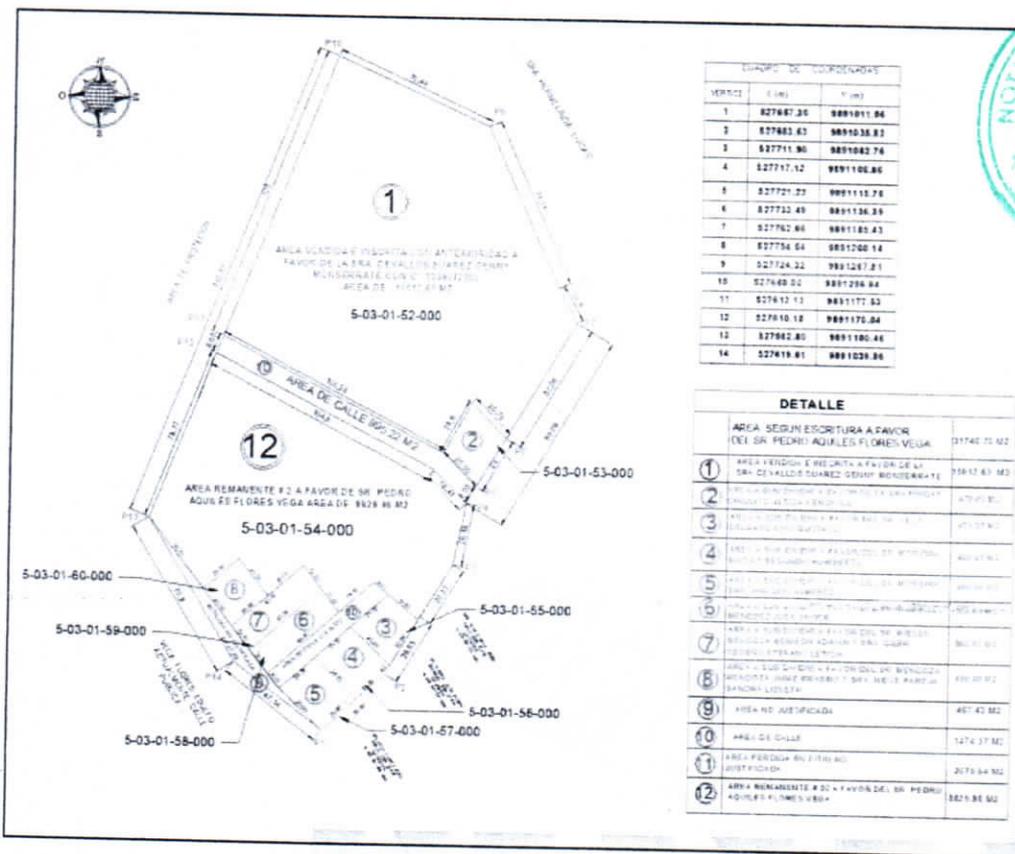


[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECISTE

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 04 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) Pedro Flores de la página web y/o soporte electrónico del sistema el día de hoy 02 de 10 de 2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

N° AU-092024-002881

Manta, jueves 26 septiembre 2024



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO Y NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FLORES VEGA PEDRO AQUILES**, ubicado en BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20.00 m lindera con calle pública planificada

ATRAS: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor

COSTADO DERECHO: 20.00 m lindera con área sobrante del vendedor

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m lindera con área a subdividir a favor de SR. MIELES MENDOZA EDISSON ADRIAN y SRA. GILER CEDEÑO STEFANY LETICIA.

Área total: 400.00 m²

Clave catastral: 5-03-01-60-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) **ERASMO ERASMO** de la página web v/c soporte electrónico **portalciudadano.manta.gob.ec** el día de hoy **26-09-2024**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



130197RWT65AAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Presencia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

130197RWT65AAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 130197RWT65AAE

NÚMERO: 092024-002881

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-26 12:59:29

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

Dremlup-19

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-127529

N° ELECTRÓNICO : 236806



Fecha: 2024-09-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-01-60-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302243637	FLORES VEGA-PEDRO AQUILES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,100.00

CONSTRUCCIÓN: 9,911.11

AVALÚO TOTAL: 18,011.11

SON: DIECIOCHO MIL ONCE DÓLARES 11/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) . . . **8,100.00 DÓLARES** de la página web y/o soporte electrónico . . . **portalciudadano** el día de hoy . . . **09-26-2024**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11286100YHSPAB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-10-07 11:07:17



Definición a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11286100YHSPAB

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11286100YHSPAB

NÚMERO: 092024-127529

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302243637

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-60-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-09-26 12:59:29

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 102024-128156
Manta, martes 08 octubre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 5-03-01-60-000 perteneciente a FLORES VEGA PEDRO AQUILES con C.C. 1302243637 ubicada en BARRIO SANTA MARIANITA DE SAN JUAN BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,011.11 DIECIOCHO MIL ONCE DÓLARES 11/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$18,011.11 DIECIOCHO MIL ONCE DÓLARES 11/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDIA DEL CAMBIO

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) PEDRO FLORES de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129265GLWVO1M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1129265GLWVO1M

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1129265GLWVO1M

NÚMERO: 102024-128156

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

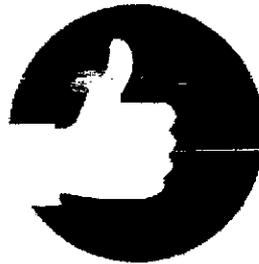
SOLICITANTE: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

CLAVE CATASTRAL: 5-03-01-60-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-10-08 11:00:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/278924
DE ALCABALAS**



Fecha: 04/10/2024

Por: 144.09

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 04/10/2024

VE-643738



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Identificación: 1302243637 Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO

Identificación: 1311811895 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle: COMPRA VENTA

PREDIO: 5-03-01-60-000

CUANTIA: \$ 18,011.11

VENDEDOR: FLORES VEGA-PEDRO AQUILES

COMPRADOR: MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO

PREDIO: Fecha adquisición: 04/10/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
5-03-01-60-000	18,011.11	400.00	BARRIOSANTAMARIANITADESANJUAN	18,011.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub-Total
2024	DE ALCABALAS	180.11	90.06	0.00	90.06
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	54.03	0.00	0.00	54.03
Total=>		234.14	90.06	0.00	144.09

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			90.06
Total=>				90.06

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor(a) PEDRO AQUILES FLORES VEGA de la página web ve www.manta.gob.ec el día de hoy 04/10/2024 todo lo cual certifico en periodo de 10 días hábiles.

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Atención a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-643738

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-643738

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/278924

TRANSACCIÓN: 001050/007811

FECHA: 2024-10-07

VALOR PAGADO: \$ 144.09

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/278924	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 54.03
T/2024/278924	DE ALCABALAS	\$ 90.06



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-
 Direccion Financiera -Area Rentas
 CALLE 9 Av.4ta
 - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/278923
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 04/10/2024 Por: 1.00
 Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 Vence: 04/10/2024

Contribuyente: FLORES VEGA PEDRO AQUILES VE-743738

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1302243637 **Teléfono:** NA **Correo:** ejemplo@hotmail.com

Dirección: S/N y NULL



Detalle:

Base Imponible: 18011.11

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Identificación: 1302243637 **Teléfono:** NA **Correo:** ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO

Identificación: 1311811895 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición:					Precio de Venta
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección			
5-03-01-60-000	18,011.11	400.00	BARRIOSANTAMARIANITADESANJUAN		18,011.11	

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,261.78	1,260.78	0.00	1.00
Total=>		1,261.78	1,260.78	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,260.78
Total=>				1,260.78

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor(a) Pedro Flores de la página web y/o soporte electrónico... el día de hoy... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	18,011.11
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	18,011.11
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	18,011.11
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	18,011.11
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-743738

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-743738

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/278923

TRANSACCION: 001053/005373

FECHA: 2024-10-08

VALOR PAGADO: \$ 1.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/278923	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	\$ 1.00



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000209644

Contribuyente

FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Identificación

13xxxxxxxx7

Control

000004694

Nro. Título

466542

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-03-15

Expiración

2023-04-15

Descripción

Año/Fecha

03-2023/04-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 5031763000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-10-09 12:23:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO
Válido por 30 días

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

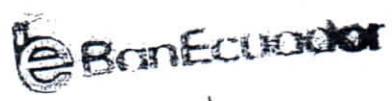
PIZZA LA BIANCA



09/10/2024 08:31:06 a.m. OR
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1620111995
 SECUENCIAL: 0
 CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: EmiEles
 INSTITUCION DEPOSITANTE: MUT SEGUNDA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
TUA %:	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

09 OCT 2024

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 AGENCIA CANONIAL
 MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac: 056-502-000004557
 Fecha: 09/10/2024 08:31:54 a.m.

No. Autorización:
 0910202401176818352000120565020000045572024083210

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion		Total
Recaudo		0.51
SubTotal USD		0.51
TUA		0.08
TOTAL USD		0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



AGENCIA CANONIAL
 MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA ECUADOR

PAZNA LA BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302243637

Nombres del ciudadano: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Datos del Padre: FLORES VASQUEZ MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VEGA FLORES ROSA EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Pedro Flores

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 248-069-10075



248-069-10075

Ottón José Rivadeneira González

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES VEGA PEDRO AQUILES
CONDICION CIUDADANIA: MARIANO
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 26 AGO 1954
LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
PRIMA DEL TITULAR: [Signature]

SEXO: MASCULINO
NOMBRE: PEDRO AQUILES
Nº DOCUMENTO: 093134017
FECHA DE VENCIMIENTO: 26 AGO 2024
NACIONALIDAD: ECUATORIANO

N.I. 1302243637

[Signature]



APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: FLORES VALENZUELA MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA FLORES ROSA EMILIA
CIUDAD ORG: MARIANO
CANTON: MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓDIGO O COMUNITARIO: DELANNO CALLE ARRIBANA DNEZA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 26 AGO 2024

CÓDIGO DACTILAR: V00000002
TIPO SIGNO: MARIANO

DOMINIO: No Mensaje

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0931340170<<<<<<1302243637
5108026M3408261ECU<NO<DONANTEO
FLORES<VEGA<<PEDRO<AQUILES<<<<



CREI

CERTIFICADO DE VOTACION

27 DE ABRIL DE 2024



FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Nº: 02347154

PROVINCIA: MAMARI

CIRCUNSCRIPCION: MARIANO

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JUNTA Nº: 0004 - MARIANO



1302243637

CREI

REFERENDUM: 20
Y CONSULTA POPULAR: 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

El ciudadano que tiene este documento electorales será amparado de acuerdo a lo que establece el artículo 270 y el artículo 272, numeral 3 de la LOSEP. Todos los datos son reales.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302472830

Nombres del ciudadano: DELGADO CALIZ AGRIPINA OVITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES VEGA PEDRO AQUILES

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Datos del Padre: ELOY DELGADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARTOLITA CALIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Agripina Delgado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 244-069-10138



244-069-10138

Ottón José Rivadeneira González

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONDICION DE RESIDENCIA EN EL EXTERNO Y NACIONALIDAD
 NACIONALIDAD: CONDICION DE RESIDENCIA

PRELACION
 EMBOSADO
 CALIZ
 DOMINIO
 FAMILIAR
 NACIONALIDAD
 ECUATORIENSE
 FECHA DE NACIMIENTO
 11 FEB 1968
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BARRAS PALLAS
 PAJAN
 TRUJAL, TITULAR

SEXO
 MUJER
 N. DOCUMENTO
 012337059
 FECHA DE VENCIMIENTO
 22 SEP 2024
 CALIZ
 409542

MUL1302472830 *Delgado*

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO ELIZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CALIZ BARTOLITA
ESTADO CIVIL
 CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUGUE
 FLORES VEGA PEDRO AGUILES
LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANA, 22 SEP 2024

CODIGO DIGITAL
 143337059
TIPO BANCERO
 100
DONANTE
 No es donante

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0133370597<<<<<1302472830
 5902154F3109225ECU<NO<DONANTE3
 DELGADO<CALIZ<<AGRIPINA<OVITA<

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 DE ABRIL DE 2024

DELGADO CALIZ AGRIPINA
OVITA N° 21437000

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: MANA
 PARROQUIA: TABORA
 CALIZ
 CANTON NO. 0025 FEMENINO
 1302472830

REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

El Sufragante que ostenta cualquier documento electoral emitido por el organismo de control, a su vez inscrito al artículo 275 y al artículo 279, numeral 1 de la LOSEP, podrá ejercer el sufragio.

[Signature]
 ASESORANTE DE LA UIN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315794808

Nombres del ciudadano: NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: NIEVE SALAZAR CARLOS JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PAREJA ULLON JENNY MARIBEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 240-069-09405



240-069-09405

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PIAZZA LA BIANCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

131579480-8



GEARULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO **1993-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1133V1122

APellidos y Nombres del Padre **NIEVE SALAZAR CARLOS JUAN**
APellidos y Nombres de la Madre **PAREJA ULLON JENNY MARIBEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PARRAJE DEL COTACAJE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

NIEVE PAREJA SANDRA LISSETH N° 71782622

PROVINCIA: **FICHINCHA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **CALDERON**
ZONA: **2**
JUNTA No. **0022 FEMENINO**



CC: **1315794808**

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO(A):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que posee cualquier documento electoral para el momento de acuerdo a lo que establece el artículo 375 y el artículo 378, constituye el LOEOP - Colegio de la Democracia

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 0... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 09-10-2024

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura
Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311811895

Nombres del ciudadano: MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: MENDOZA LUCELINA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Jaime Mendoza

Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Segura
Manta - Ecuador

N° de certificado: 248-069-30243



248-069-30243

Ottón José Rivadeneira González

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PARANALIBIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 131181189-5

CIUDADANÍA: MENDOZA MENDOZA
APELLIDOS Y NOMBRES: JAIME ERASMO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BASICA
PROFESION / OCUPIACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA LUCELINA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2021-02-03
FECHA DE EXPIRACION: 2031-02-03

V444312442

0010951208

Jaime Erasmo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ASESORES DE 1924

MENDOZA MENDOZA JAIME ERASMO N° 25620934

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: QUITO
PARROQUIA: CALDERON
ZONA: 2
JUNTA No. 0015 MASCULINO



CC N° 1311811895

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEPF - Código de la Democracia

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

VOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, CA - 10/2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 30 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P01501.
LA NOTARIA.

ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

